

1. Nombre del Proyecto / Práctica

Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT)

2. Nombre de la Entidad Local

Ayuntamiento de Madrid

3. Área de gestión desde donde se está desarrollando

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social

4. Áreas de gestión implicadas

21 Juntas de Distrito
EMVS Empresa Municipal de Vivienda y Suelo
ApE Agencia para el Empleo
Madrid Salud
Universidad Carlos III
FRAVM

5. Resumen de la práctica

Madrid presenta altos niveles de desequilibrio territorial, con determinados distritos que concentran la vulnerabilidad social debido a dinámicas consolidadas desde los años 60 por la falta de atención en las políticas públicas. En 2015 el Ayuntamiento estableció como una prioridad de su agenda política el incremento de la cohesión social. Por ello, se creó un nuevo instrumento administrativo: el Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT), dotado de una sólida metodología científica (AHP, Analytic Hierarchy Process) capaz de cartografiar dinámicamente la vulnerabilidad social con un nivel de detalle relevante.

El FRT está concentrando los recursos en los barrios más desfavorecidos y logrando resultados concretos a través de un enfoque integrado de regeneración urbana basado tanto en las personas como en el lugar. Este incluye acciones económicas, sociales y medioambientales con una perspectiva de género transversal, desarrollando procesos participativos donde medidas específicas son acordadas por todos los actores relevantes y la comunidad local. Los resultados son proyectos factibles que reducen la vulnerabilidad social, crean capacidad local y construyen barrios más resilientes.

El FRT está también aportando un valioso conocimiento al Ayuntamiento en cómo desarrollar herramientas de gobernanza multinivel e interdepartamentales. Algunos de los elementos están siendo transferidos a nuevas políticas implementadas por otras autoridades locales como en el caso de la Federación Española de Municipios o las ciudades de Oviedo y Buenos Aires.

Adicionalmente, el FRT está contribuyendo de forma importante a la implementación de los retos comprometidos por el Gobierno Español en relación con la Nueva Agenda Urbana y el Pacto de Amsterdam.

6. Beneficios esperados por el cliente externo/interno

El FRT es un instrumento enmarcado en el Plan Estratégico de Descentralización de la ciudad de Madrid actualmente en curso. Éste promueve el papel de las Juntas de Distrito en los procesos de decisión e implementación de políticas, como el nivel institucional más cercano a la ciudadanía. EL FRT persigue 3 objetivos principales:

- Avanzar en el equilibrio de cohesión social y territorial introduciendo y consolidando los principios de corresponsabilidad y solidaridad interterritorial en la orientación de las políticas acometidas por la ciudad de Madrid.
- Abordar las necesidades de los barrios más vulnerables, asumiendo un enfoque integral (social, económico, medioambiental) implementado a través de proyectos viables.
- Promover la participación de la comunidad local a través de una estrategia inclusiva que busca integrar en el proceso la voz de los grupos sociales más vulnerables. La estrategia asume un enfoque centrado en las personas en la que está presente la dimensión de género.

7.- Datos de contacto

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social
C/ Montalbán, 1 – 5ª planta - 28014 Madrid
Tfno.: 91 480 05 60
e-mail: ag.coordterritorial@madrid.es
Persona de contacto: Eloy Cuellar Martín

<https://goo.gl/udgs4s>